

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUERDA. CURSO 2019 / 2020.

ESPECIALIDADES: VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO.

Atendiendo a la *Instrucción de 17 de abril de 2020, de la dirección general de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso 2019 - 2020*, el departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música “Tomás Luis de Victoria” de Ávila, adjunta este anexo para garantizar el derecho constitucional a la educación y el desarrollo integral del alumnado y a la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje durante este tercer trimestre.

Se mantiene la Programación publicada para el curso 2019 - 2020. El profesor valorará el aprendizaje del alumno a lo largo del proceso educativo desde octubre hasta el 13 de marzo, así como su asistencia y actitud. Después de esta fecha se valorarán las actividades entregadas por el alumno a petición del profesor, por cualquiera de los siguientes recursos: Teams, Skype, Zoom, Whatsapp, educa.jcyl.es...

El proceso de enseñanza para el tercer trimestre se centrará principalmente en el refuerzo y consolidación de los aprendizajes alcanzados en el primer y segundo trimestre, pudiéndose avanzar en materia, siempre que el alumno y las circunstancias lo permitan.

OBJETIVOS

Dadas las características de estas enseñanzas, en las que la distribución tanto de la materia como la adquisición de los recursos físicos instrumentales necesarios para afrontar el repertorio funcionan como un todo y se desarrollan de una manera muy lenta y progresiva, los objetivos para este curso serán los reflejados en la programación. Debido a las circunstancias especiales y a la excepcionalidad de la situación, durante el tercer trimestre no se van a tener en cuenta los objetivos relacionados con la interpretación de piezas en grupo o con acompañamiento de piano.

CONTENIDOS

Los contenidos reflejados en la programación, quedan supeditados a la recuperación y consolidación de los contenidos de los dos primeros trimestres, pudiendo avanzar materia si el progreso del alumno es el adecuado. Las obras y materias que los profesores trabajen durante el tercer trimestre servirán para afianzar los conocimientos adquiridos durante los dos primeros trimestres que serán la base para la calificación final del curso. Para la promoción al curso siguiente, los alumnos tendrán que haber trabajado las escalas, estudios y obras reflejados en los **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES** del curso correspondiente.

EVALUACIÓN

La evaluación será continua, teniendo en cuenta los dos primeros trimestres realizados , procediendo a realizar actividades de recuperación para los alumnos que lo precisen, y valorando positivamente las actividades realizadas en el tercer trimestre.

Los profesores del departamento de cuerda, mediante el seguimiento y registro de las actividades propuestas de manera online , y manteniendo el proceso de evaluación continua, establecen como criterios de evaluación los que se relacionan con los correspondientes Mínimos Exigibles detallados por especialidad y curso en la programación de cuerda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el tercer trimestre debido a las características de las clases no presenciales se valorará el trabajo encomendado y que haga referencia a todos los apartados de los contenidos, que además se complementará con lo realizado en los dos primeros trimestres. Del mismo modo se valorará positivamente el esfuerzo personal realizado por los alumnos durante este trimestre.

En cuanto a la interpretación de estudios y obras respetando la partitura en todos los aspectos (correcta colocación, afinación, articulación, precisión rítmica, dinámica...) se tendrá en cuenta que no se está pudiendo valorar con exactitud la calidad del sonido, puesto que los medios no lo permiten y que técnicamente no es posible resolver algunas cuestiones, ya que para ello se necesita el contacto u observación directa del movimiento.

A lo largo del tercer trimestre tampoco se podrá valorar la interpretación en público ni su participación como miembro de un grupo.

Se elimina como instrumento de evaluación del tercer trimestre la obligatoriedad de participar en audiciones públicas o internas debido a la imposibilidad de realizarse en condiciones de seguridad sanitaria. Los profesores podrán realizar audiciones individuales mediante grabaciones de audio / video a través de la aplicación Teams, del correo de la Junta de Castilla y León, del campus virtual, de WhatsApp...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala d 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles.

PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua durante los dos primeros trimestres deberán solicitar el examen correspondiente ante el centro dentro de los plazos establecidos. Los profesores afectados, se pondrán en contacto con los alumnos que hayan solicitado dicho examen y les informarán de la fecha, los contenidos de la prueba y cómo se va a llevar a cabo. El examen se adaptará a la

forma online. Según la programación del departamento de cuerda los contenidos para estas pruebas estarán relacionados con los correspondientes **Mínimos Exigibles** de cada curso.

EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos cuyo progreso no haya sido adecuado en el contexto de la evaluación continua y su nota final sea negativa recibirán un informe donde se establecerán las medidas de refuerzo o adaptaciones que el tutor considere oportunas, teniendo en cuenta que la repetición es considerada una medida excepcional. Respecto a la programación del departamento de cuerda, se mantienen los contenidos de las pruebas para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua y para los alumnos que se presenten a la prueba extraordinaria de septiembre.

De acuerdo con el punto 6 de la instrucción “*Quinta. Realización de la evaluación final*” de la *Instrucción de 17 de abril de 2020*, cada tutor realizará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas . Este informe será para todos los alumnos , con evaluación negativa o positiva, y en él cada tutor indicará el plan de refuerzo y/o recuperación a seguir para el correcto inicio del curso 2020- 2021.

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Aquellos alumnos que no superen los objetivos mínimos del curso en el mes de junio tendrán derecho a un examen extraordinario en el mes de septiembre. En dicho examen deberán presentar un programa acorde a los mismos criterios establecidos para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua.

ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Según las recomendaciones de la Consejería de Educación de Castilla y León, se ha continuado la actuación docente mediante las clases online a través de las principales plataformas: Teams, Skype, Zoom, WhatsApp...De esta manera está siendo posible mantener una dinámica de clases muy similar a las presenciales con los alumnos. Los alumnos están realizando un trabajo periódico con el instrumento a través de las tareas asignadas semanalmente por el profesor. La evolución y rendimiento del alumno queda reflejado en el cuaderno de aula de cada profesor.

LA CLASE COLECTIVA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La metodología se está adaptando teniendo en cuenta la situación de confinamiento y las posibilidades del grupo. En el caso de que todos los alumnos y el profesor se coordinen en horario y plataforma, se podrá llevar a cabo clases online por videoconferencia. Si no fuera así, el profesor valorará lo que sea más interesante según las posibilidades y herramientas de cada grupo.

OBJETIVOS

La clase colectiva de los instrumentos de cuerda frotada pretende contribuir a desarrollar en los alumnos una serie de capacidades que durante el periodo de confinamiento se están adaptando. Dada la situación no presencial de la asignatura, se modifican los objetivos y contenidos que conlleven la práctica de conjunto. Se propone como objetivos esenciales para este trimestre:

Valorar la escucha y el orden de interacción respetando las normas durante la clase para un correcto funcionamiento del grupo.

Desarrollar la flexibilidad y adaptación del grupo y las actividades programadas por el profesor.

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado, pero en ningún caso se calificará propiamente como asignatura.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares programadas que no puedan llevarse a cabo de manera online.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En esta situación excepcional, puede que algunos alumnos tengan necesidades materiales, al no contar con medios informáticos apropiados que les permitan el contacto fluido con sus profesores. Una vez diagnosticadas dichas necesidades, se diseñará un plan de actuación consensuado con el tutor del alumno y el equipo directivo del centro.